



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DV - Nº 42
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 28 DE FEBRERO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

A.C.L.A.P.
ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE
LUCRO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/3/07 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Considerar, aprobar o modificar informe del tesorero: a) Balance, b) Ingresos, c) Cuenta de gastos; d) Inventario y declaración jurada de ganancias; e) Exención del Impuesto a las Ganancias, Donaciones y Subsidios. 2) Presentación de Informe del órgano de fiscalización: a) Registro de asociados y padrón social, memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos presentados por la comisión directiva; b) Presentación de la Oficialización de lista de miembros postulantes para el nuevo período del órgano directivo. 3) Análisis del ciclo 2006 y posibilidades futuras (definiciones). 4) Denominación o razón social de la entidad (consideraciones generales). 5) Elección de autoridades. El Presidente.

3 días - 2106 - 2/3/2007- s/c.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA
SECUNDARIA Y SUPERIOR

VILLA CARLOS PAZ

El Consejo Directivo del IESS convoca a la Asamblea General Extraordinaria de asociados a realizarse el sábado 17 de Marzo de 2007 a las 8,30 horas en la sede de la Institución, con el siguiente. Orden del Día: 1) Aprobación de autorización a favor del Consejo Directivo del IESS Villa Carlos Paz, a los fines de que proceda a la venta, permuta, dación en parte de pago, ofrezca en garantía y/o efectúe cualquier acto de disposición y en consecuencia otorgue o constituya derechos reales de todo tipo sobre inmueble de propiedad IESS de Villa Carlos Paz, ubicado en calle Solís y Espora (terreno baldío) de esta ciudad e inscripto a la matrícula N° 385066 de fecha 2/11/03 (dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres), por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba, todo ello con motivo y a los fines de la adquisición del inmueble y/o instalaciones destinado al "campo de deportes" propio del IESS, Villa Carlos Paz. El presidente.

3 días - 2133 - 2/3/2007 - \$ 84.-

A.V.E.I.T.
ASOCIACION VOCACIONAL DE
ESTUDIANTES E INGENIEROS
TECNOLÓGICOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 12 de Marzo de 2007 a las 18,00 hs. en la sede social cita en Maestro López esquina Cruz Roja, ciudad Universitaria - Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe del revisor de cuentas, Socio N° 8049, Olmos, Federico. 3) Memorias y balance del período que va desde el 1 de Diciembre de 2005 hasta el 30 de Noviembre de 2006. 4) Estados de los fondos de la Asociación y monto del Fondo de Reserva al día de la fecha. 5) Renovación de autoridades. 6) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta. El Sec. General.

3 días - 2131 - 2/3/2007 - \$ 51.-

A.V.E.I.T.
ASOCIACION VOCACIONAL DE
ESTUDIANTES E INGENIEROS
TECNOLÓGICOS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, para el día 12 de Marzo de 2007 a las 20,00 hs. en la sede social cita en Maestro López esquina Cruz Roja, ciudad Universitaria, Universidad Tecnológica Nacional. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Cálculo del presupuesto Grupo XXXIX. 3) Situación de los socios de Espera del Grupo XXXV, XXXVII y XXXVIII y Recálculo de su presupuesto. 4) Presentación miembros Grupo Viajero XXXIX y Acompañantes. 5) Presentación del itinerario y presupuesto del Grupo Viajero. 6) Fijación del importe de las cuotas sociales. 7) Autorización para la organización y lanzamiento de la 42 Gran Rifa A.V.E.I.T. 2007. 8) Autorización a comisión directiva a firmar convenios. 9) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta. El Secretario General.

3 días - 2132 - 2/3/2007 - \$ 53.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS TELEFONICO
CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 28/3/2007 a las 17,00 horas en el local Centro de Jubilados y Pensionados Telefónicos Córdoba, sito en calle 25 de Mayo

1071, B° Gral. Paz para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura, del acta de la asamblea general ordinaria del año anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1 de Diciembre de 2005 al 30 de Noviembre de 2006. 3) Designación de 2 socios presentes para que en representación de la asamblea suscriban el acta respectiva. Todo lo cual se publico en boletín informativo de Febrero 2007, comunicado a través de la Audición Teletangoauspiciada por nuestro Centro y que sale al aire por FM 93,7 Radio Vital, todos domingos en el horario de 10 a 12 hs. y además puesto en conocimiento en el local de la Institución mediante aviso colocado en el mismo. El Sec.

3 días - 2243 - 2/3/2007 - \$ 72.-

ASOCIACION CIVIL DE FLEBOLOGIA
Y LINFOLOGIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Marzo de 2007 a las 20 horas en Ambrosio Olmos 820 de Barrio Nueva Córdoba, provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio contable iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Lectura y consideración del balance, cuadros y notas del mismo, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2006. 4) Lectura del informe de la comisión fiscalizadora. El Sec. N° 2253 - \$ 17.-

ASOCIACION DE PADRES LA
HORITA FELIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/3/07 a las 11,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Fundamentación de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de las memorias y balances, correspondiente al ejercicio 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación de autoridades del Consejo de Administración y del órgano revisor de cuentas. El Sec.

3 días - 2130 - 2/3/2007 - s/c.

CLUB SOCIAL DEPORTIVO CUL-
TURAL Y BIBLIOTECA
AEROPUERTO CORDOBA

Edicto Rectificador del B.O. de 23/2/2007

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/3/07 a las 19,00 hs. en la sede del Club

ACV, ubicado en calle Lavalleja N° 851, B° Cofico de la ciudad de Cba.; Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea general ordinaria. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 39, cerrado el 31/10/06. El Sec.

3 días - 1751 - 2/3/2007 - s/c.

CERVATRAS S.A.

Por decisión del directorio de la firma Cervatras S.A. se convoca a los señores accionistas a asamblea general, con doble carácter de ordinaria y extraordinaria para el día 23/3/2007, a las 17 hs. en la sede de la empresa de calle Athaona 3642, de la ciudad de Córdoba. Para el caso de que fracasare la asamblea se formula segunda convocatoria para el mismo día, una hora después, a las 18 hs. tendiente a tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) La designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 2) Consideración de los estados contables y memoria correspondiente a los ejercicios N° 17 y 18 cerrados en los 2005 y 2006. 3) Consideración de la gestión de los directores. 4) Evaluar la continuación de la empresa, o ratificar la decisión del directorio de presentación en quiebra. Se comunica a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 238 y cc. de la Ley 19.550 y comunicar su asistencia requiriendo la inscripción en el libro respectivo con tres días de antelación. El Presidente.

5 días - 1860 - 6/3/2007 - \$ 120

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA
PASCANAS

Edicto Rectificador del B.O. de 15/01/2007

Convocase a Asamblea Ordinaria el 14/3/07 a las 21,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 asociados firmar acta. 2) Motivos convocatoria fuera término. 3) Consideración memoria, balance general, informe comisión revisora de cuentas ejercicio al 30/9/06. 4) Elección total comisión directiva y revisora cuentas por 1 ejercicio. El Sec.

3 días - 1395 - 28/2/2007 - s/c.

SOCIEDADES
COMERCIALES

INGENIERIA EN LIMPIEZA SRL

Edicto Rectificativo
Ratificativo del Edicto N° 22232

Rectifíquese el Edicto N° 22232, publicado con fecha 19 de octubre de 2006. Objeto social: donde dice: servicio de limpieza o lavadero en general, debe decir o lavado en general, donde dice rasquetado, debe decir: rasqueteado. Debe agregarse: limpieza y enarenados de frentes, vidrios en altura y mampostería en general; donde dice: descentralización, debe decir: desratización. Ratifícase el resto de la publicación.

N° 1887 - \$ 35

ENORBITAS S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: GONZALO MARTÍN FUNES, argentino, 28 años, domicilio calle Nicéforo Castellano Nro. 5723, B° Granja de Funes, Ciudad de Córdoba, D.N.I. 26.483.349, soltero, contador público nacional; LUCAS MARCELO FUNES, argentino, 26 años, domicilio calle Nicéforo Castellano Nro. 5723, B° Granja de Funes, Ciudad de Córdoba, D.N.I. 28.118.485, soltero, comerciante; LUIS MARÍA COSTANTINI, argentino, 33 años, domicilio calle San Martín 227, CP 2661, Isla Verde, Provincia de Córdoba, D.N.I. 23.428.851, soltero, comerciante; PABLO JAVIER CHARRAS, argentino, 32 años, domicilio calle Chaneton 522, Barrio San Fernando, Ciudad de Córdoba, D.N.I. 23.823.341, soltero, ingeniero en sistemas de información.- Fecha de instrumento: 16/02/2007.-Denominación: ENORBITAS S.R.L.- Domicilio - Sede Social: calle Nicéforo Castellano Nro. 5723, Barrio Granja de Funes, Ciudad de Córdoba.- Plazo: 2 años desde su inscripción en el R.P.C..-Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, sea a nombre propio, de terceros, las siguientes actividades y servicios: diseño web y diseño en general, análisis y organización de sistemas; asesoramiento y consultoría informática, procesamiento de datos, programación informática de procesos administrativos, comerciales, elaborativos, financieros, industriales, productivos, técnicos; todo ello con la mayor amplitud. Armar, comercializar, comprar, consignar, dar en leasing, dar en locación, diseñar, distribuir, exportar, importar, modificar, permutar, reparar, representar, revender y vender aparatos, máquinas y equipos, nuevos o usados, de computadorización, video, audio y telefonía, sus insumos, repuestos y accesorios y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos. La sociedad podrá, accesoriamente, realizar asesoramiento y consultoría en marketing y en gestión y dirección de empresas y, siempre que se relacionaren de manera directa con su objeto, podrá realizar también las siguientes actividades: podrá realizar todo tipo de prestaciones de servicios, contratando o efectuando comisiones, consignaciones, alquileres con opción a compra, locaciones en general, "leasings", franquicias, representaciones y mandatos relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar, para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. Asimismo la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar muebles amortizables, semovientes, marcas, patentes, títulos valores y cualquier otro bien o derecho transable; podrá celebrar contrato con organismos estatales o mixtos o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no

participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier beneficio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; efectuar las operaciones que considere necesarias con entes tales como: bancos públicos, privados, mixtos, compañías financieras, mutuales, cooperativas y entes similares, sean ellos nacionales o extranjeros; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Para la realización de su objeto social, la sociedad, podrá, además, efectuar cualquier otro acto que no sea prohibido por las leyes.- Capital Social: Se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), formado por Cien (100) cuotas sociales de \$100 cada una, suscriptas: GONZALO MARTIN FUNES, (30) cuotas sociales que representan \$3000, LUCAS MARCELO FUNES, (30) cuotas sociales que representan \$3000, LUIS MARÍA COSTANTINI, (30) cuotas sociales que representan \$3000, PABLO JAVIER CHARRAS, (10) cuotas sociales que representan \$1.000,00. La integración se realiza en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años.- Administración-Representación: GONZALO MARTÍN FUNES y PABLO JAVIER CHARRAS, revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán de manera conjunta la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad.- Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad.- Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.- Secretaria: María Victoria H. De Ferreira.- Of. 23/02/2007.-

N° 2168 - \$ 231.-

SEMIUSUR - SOCIEDAD DE
ECONOMIA MIXTA

Cancelación s/Liquidación- Fusión por
absorción

En el BOLETIN OFICIAL de fecha 29/1/07 Edicto N° 57 se deslizó el siguiente error: dice: "Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 29/8/06". Debiendo decir: "Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 29/8/05". Dejamos así salvado el error.

N° 1710 - \$ 35

MIGUEL MONSALVO E HIJOS S.A.

MONTE MAIZ

Constitución de Sociedad

Constitución: Fecha 22/12/06. Socios: Monsalvo Miguel Tristán, 68 años, comerciante, domicilio 9 de Julio 1655 LE 6.544.248, Monsalvo Miguel Angel, 38 años, comerciante, domicilio Salta 1530 DNI 21.054.021 y Monsalvo María Alejandra, 34 años, ama de casa, domicilio San Juan esq. Catamarca, DNI 22.880.368, todos argentinos, casados, de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba. Denominación: Miguel Monsalvo e Hijos S.A. Sede: Ruta Provincial N° 11 Acceso Oeste Localidad de Monte Maíz, Pcia de Córdoba. Capital: \$ 50.000, representado por 5.000 acciones de \$ 10 V.N. c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Monsalvo Miguel Tristán, 2500 acciones de \$ 10, Monsalvo Miguel Angel 1750 acciones de \$ 10 Monsalvo María Alejandra, suscribe 750 acciones de \$ 10, 1er. Directorio: Presidente: Monsalvo Miguel Angel, Director Suplente, Monsalvo Miguel

Tristán, Prescinde de sindicatura. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: a1. Plan canje, producción, acopio, comercialización, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos del campo, ya sea agrícolas como cereales oleaginosos, forrajeras y forestales, ganaderas como todo tipo de carnes animales y subproductos. a2. Comercialización en todas sus formas, importación y exportación de todo tipo de maquinarias agrícolas. a3. Comercialización de todo tipo de materiales de construcción, en particular pinturas productos y subproductos derivados de ellas. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción y explotación de inmuebles rurales y urbanos, d) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: a cargo de 1 directorio entre un mínimo de uno y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular por el término de 1 ejercicio e igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año.

N° 1717 - \$ 115

BONA RAFAEL TACCHI S.A. S.A.C.I.F.I.

Designación de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria N° 45, de fecha 3 de mes de marzo de 2005 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Roberto Emilio Francisco Tacchi, DNIN° 6.456.215, Vicepresidente: Ana Cristina Tacchi de Bulich, DNI N° 21.311.219, Director titular: Darío Augusto Bulich, DNI N° 23.089.766 y Director suplente: María Aída Mc Michael de Tacchi, DNI N° 9.464.900. La sociedad resolvió prescindir de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 8/2/07.

N° 1743 - \$ 35

CLINICA SAVIO PRIVADA S.A.

Elección de Director Suplente

Por renuncia del Dr. Roberto Raúl Heredia a su cargo de Primer Director Suplente, la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2006, resolvió: 1) Que los demás Directores Suplentes, electos en Asamblea General Ordinaria de fecha 28/4/2006, ascienden cada uno un lugar en el orden de reemplazo de la Presidencia. 2) Designar como Tercer Director Suplente al Dr. Carlos Edgardo Duer, de cincuenta años de edad, casado, argentino,

médico, con domicilio real y especial en calle Roque Sáenz Peña 851 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, argentina, DNI N° 11.775.956.

N° 1808 - \$ 35

PREDILUX S.A.

Elección de Autoridades

Se informa que Predilux S.A. con domicilio en Zaragoza N° 2177, B° Crisol, Córdoba, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 4819, Libro N° 121, Tomo A, de fecha 14/5/97, eligió en Asamblea General Ordinaria de fecha 31/3/2006 las siguientes autoridades, por el término de tres ejercicios. Presidente: Jorge Santiago, DNI N° 6.434.326. Director suplente: Santiago Olga Beatriz, DNIN° 11.189.927. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 13/2/07.

N° 1875 - \$ 35

MANUEL BARRADO S.A.I.C.

Rectificadorio de Edicto N° 23254 de fecha 2/
11/2006

Donce dice: "Síndico Suplente: Cra. Godagnone Blanca Rosa", debe decir: "Síndico Suplente: Cra. Godagnone Blanca Rosa DNI N° 11.189.780, MP 1039931. Donde dice: "Síndico Titular: Cr. Armando Juan Rodolfo, DNI N° 8.358.506", debe decir: "Síndico Titular: Cr. Armando Juan Rodolfo, DNI N° 8.358.506, MP 1024409".

N° 1876 - \$ 35

MERCAPITAL INVESTMENT S.A.

Constitución de Sociedad
Edicto Ampliatorio - Modificadorio

Amplíase Edicto N° 7 de fecha 10/1/2007, publicado en BO correspondiente a la sociedad "Mercapital Investment S.A.". Duración: noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el RPC. Rectifícase el mencionado edicto donde dice: Administración: ...la asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, debe decir: Administración: ...la asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes.

N° 1874 - \$ 35

CEBIL SRL

Ampliación del edicto publicado el 8/1/07, el contrato social establece que la administración y representación estará a cargo de un gerente socio o no. Mediante Acta N° 1 del 20/12/06 se modificó la fecha de cierre del ejercicio estableciéndose día 31 de diciembre y por acta N° 2 del 5/2/07 se reemplazó al gerente designado al Sr. Diego Andrés Mimessi. Of. 20/2/07. Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nom.

N° 1869 - \$ 35

M. MANGUPLI Y CIA. S.A.

Elección de Directores

Por asamblea general ordinaria unánime del 5 de mayo de 2006, acta de asamblea N° 28 se designó el siguiente directorio para los ejercicios 2006, 2007 y 2008, director titular con el cargo de Presidente: Héctor Horacio Mangupli, DNI N° 7.995.152, domiciliado en Bv. Chacabuco N° 254, Piso 13, Dpto. "B", Córdoba y Director Suplente: Celia Susana Bolotín de Mangupli, DNI 5.995.679 domiciliada en Bv. Chacabuco

Nº 254, Piso 13, Dpto. "B", Córdoba. Córdoba, 16 de febrero de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 1845 - \$ 35

M. MANGUPLI Y CIA. S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 5 de mayo de 2003, acta de asamblea Nº 25 se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2003, 2004 y 2005, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Héctor Horacio Mangupli, documento Nº 7.995.152, domiciliado en Bv. Chacabuco Nº 254, 13º B, Córdoba y Director Suplente: Celia Susana Bolotín, documento Nº 5.995.679, domiciliada en Bv. Chacabuco Nº 254, 13º B, Córdoba. Córdoba, 16 de febrero de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 1844 - \$ 35

INDICO S.R.L

Constitución de Sociedad

Denominación: INDICO S.R.L. Socios: Rodolfo Daniel ALONSO, DNI 11.329.145, de 52 años de edad, abogado, casado, argentino, domiciliado en calle Florencia Nº 2784 Gdor. Benegas Godoy Cruz Provincia de Mendoza; Mario Francisco HUNICKEN, DNI 7.975.043, de 63 años de edad, Contador Público, casado, argentino, domiciliado en calle Roberto Viola Nº 3372, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba; y Erica María Paula HUNICKEN, DNI 22.795.192, de 34 años de edad, estado civil casada, Licenciada en Administración de Empresas, argentina, domiciliada en calle Curapaligüe Nº 3369 Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: acto constitutivo y acta de designación de autoridades y fijación de domicilio el 1 de febrero de 2007. Domicilio legal: Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Sede social en calle Curapaligüe Nº 3369 Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: noventa y nueve años, a partir de su constitución. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a la comercialización, fabricación, desarrollo, elaboración, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, financiación, distribución, licencias y representación de indumentaria en general, entre ellos, y a solo título enunciativo, ropa, prendas de vestir, lencería, calzados, carteras, mercería, en cualquiera de sus procesos de comercialización, así como accesorios y derivados. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y las leyes vigentes autoricen. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$20.000,00), dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos veinte (\$20,00) valor nominal cada una. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura. Administración y Representación legal: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes serán elegidos en la Asamblea y ejercerán su función por tiempo indeterminado.

Primer Gerente: Erica María Paula HUNICKEN, DNI 22.795.192. Fecha de cierre de ejercicio 30 de octubre de cada año. Juzg. 7º Nom. Fdo. Ana Rosa Vazquez - Prosec.

Nº 1712 - \$ 131.-

"NEW BUILDING S.A."

CORDOBA

Constitución de Sociedad

Constitución: 01/02/2007. Socios: Sergio Agustín MACAGNO, argentino, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, Documento Nacional de Identidad 16.465.111, de profesión Contador Publico, de estado civil Casado, domiciliado en calle Chile Nº 253, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina y el señor Eliseo Alberto PIERUCCI, argentino, nacido el cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, Documento Nacional de Identidad número 16.465.216, de profesión Comerciante, de estado civil casado, domiciliado en Reconquista Nº 33, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación y domicilio: "NEW BUILDING S.A.".- Tiene su domicilio legal en calle Chile Nº 253 - Planta Alta, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra

en el que se requiera el concurso público. AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos ganaderos de cría e invernada de todo tipo de hacienda y tambos; siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajes, frutales y/o forestales; explotación de granjas y de aves de corral, y en general todo tipo de explotación relacionada con el agro y la ganadería. Capital Social: \$ 30.000,00 representado por tres mil (3000) acciones de pesos Diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Sergio Agustín Macagno MIL QUINIENTAS (1500) ACCIONES, por un valor de QUINCE MIL PESOS; y el señor Eliseo Alberto Pierucci MIL QUINIENTAS (1500) ACCIONES, por un valor de QUINCE MIL PESOS. Dirección y Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes. El término de duración del mandato de los Directores es de 3 ejercicios. Designación de Autoridades: nombrándose al Señor Sergio Agustín MACAGNO, argentino, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, Documento Nacional de Identidad 16.465.111, de profesión Contador Publico, de estado civil Casado, domiciliado en calle Chile Nº 253, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Presidente y al señor Eliseo Alberto PIERUCCI, argentino, nacido el cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, Documento Nacional de Identidad número 16.465.216, de profesión Comerciante, de estado civil casado, domiciliado en Reconquista Nº 33, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente.- La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso.-Fiscalización: la Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo de Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba 19 de febrero de 2007.-

Nº 1817 - \$ 355.-

C. Y H. BASSINO S.R.L.

Socios: Carlos Hugo Bassino, DNI 20.786.934, de 37 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Manzana I, Casa 14, Bº Smata de esta ciudad de Córdoba, y Hugo Juan Bassino, DNI 6.590.102, de 68 años, argentino, casado, jubilado, domiciliado en Calle Pública s/n Va. Río Icho Cruz de esta provincia de Córdoba. Fecha de Contrato Constitutivo: 31/01/2007. Denominación Social: C. Y H. BASSINO S.R.L.; Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la actividad de compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y distribución de productos alimenticios e insumos relacionados y afines. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos más actos fueren necesarios para el

cumplimiento del objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. Capital Social: Se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000), formado por Dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, correspondiéndole al socio Carlos Hugo Bassino, la cantidad de Un mil novecientas cuarenta (1.940) y al socio Hugo Juan Bassino, la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales.- Administración y Fiscalización: Administración a cargo del socio Carlos Hugo Bassino, quien tendrá de manera individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de Socio Gerente y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios, en forma directa e individual, conforme al art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31/12 de cada año; Sede Social: Por acta de reunión de socios de fecha 31/01/2007, se fijó sede social en calle Esmeralda Nº 3884, Bº Matienzo de la ciudad de Córdoba.- Juzgado: 1º INS C.C. 52º-A -CON SOC 8-SEC.- Of. 19/02/07.

Nº 1890 - \$ 115.-

AKO LABS ARGENTINA S.A

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 07/12/2006, se resolvió por unanimidad: a) Aumentar el capital social de pesos Doscientos Mil (\$200.000.-) a la suma de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000.-); b) modificar el Art. Cuarto del Estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.-), representado por Trescientos Cincuenta Mil (350.000) Acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el art. 188 de la ley 19.550.-" Departamento Sociedades Por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba 21 de febrero de 2007.-

Nº 1971 - \$ 47.-

"INSTITUTO CROCE S.R.L."

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Víctor Hugo CROCE, argentino, D.N.I. Nº 6.389.661, nacido el 24 de Noviembre de 1.941, de 64 años de edad, de estado civil casado con la Sra. Hilda Norma Picone de Croce, D.N.I. Nº 3.887.979, de profesión médico, domiciliado en calle Roque Ferreyra Nº 1.957, Barrio Cerro de las Rosas, de esta Ciudad de Córdoba; Juan Sebastián CROCE, argentino, D.N.I. Nº 21.629.176, nacido el 03 de Agosto de 1.970, de 36 años de edad, de estado civil casado con la Sra. María Soledad Santander, D.N.I. Nº 22.286.746, de profesión médico, domiciliado en calle Lote 2 Manzana 16, Barrio Cuatro Hojas, de la Localidad de Mendiola, Provincia de Córdoba; Lucas Javier CROCE, D.N.I. Nº 18.386.363, de profesión abogado, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Carina Verónica Franceschini, D.N.I. Nº 20.380.381, nacido el 30 de Mayo de 1.967, de 39 años de edad, con domicilio en calle Pasaje Privado Nº 250, Casa 8, Condominio La Justina, Barrio Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba;

y Marcos Blas CROCE, D.N.I. N° 20.532.949, de profesión arquitecto, argentino, de estado civil soltero, nacido el 29 de Enero de 1.969, de 37 años de edad, con domicilio en calle Roque Ferreyra N° 1.957, Barrio Cerro de las Rosas, de esta Ciudad de Córdoba. Constitución: 13-11-2006. Denominación: "INSTITUTO CROCE S.R.L.". Duración: Treinta (30) años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Domicilio de la Sede Social: Lima N° 1.169, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: A) La prestación de Servicios Médicos en el área de Alergia, Inmunopatología y de todas las ramas o especialidades del arte de curar que sean complementarias, accesorias o dependientes de aquella, sea por sí o asociada a terceros, o por medio o cuenta de éstos. Podrá a tales fines instalar consultorios externos o internos, practicar cirugías de cualquier naturaleza o especie, prestar atención domiciliaria, internación, servicios de laboratorios, de estudios sobre alergia y afines. Dichas prestaciones podrán comprender atención a particulares, mutuales, sindicatos o asociaciones obreras o patronales y a cualquier clase de entidad u organismo nacional, provincial o municipal; B) Desarrollar toda clase de actividades referidas a la investigación y la docencia, e impartir enseñanza en la rama de alergia e inmunopatología, sea mediante el otorgamiento de becas, la creación de institutos o fundaciones, como colaboradora o aportante y/o mediante el establecimiento de sistemas de residencias médicas; C) Actuar como editora o distribuidora de trabajos, publicaciones, revistas y libros de contenido científico, relacionadas con el arte de curar; D) Actuar como importadora, exportadora, distribuidora, comisionista, mandataria, vendedora o compradora, para la comercialización por cualquier modo previsto por la ley, de productos, de aparatos, equipos, instrumental, y toda clase de elementos relacionados con la prestación de servicios en la actividad en el arte de curar. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relaciones con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros.- Capital Social: el capital social se fija en \$ 25.000,00, dividido en 250 cuotas de \$ 100,00 c/u, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Víctor Hugo Croce 75 cuotas sociales; el socio Juan Sebastián Croce 150 cuotas sociales; el socio Lucas Javier Croce 12,5 cuotas sociales, y el socio Marcos Blas Croce 12,5 cuotas sociales.- Administración y Representación: la administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Sr. Víctor Hugo Croce, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la entidad mediante su firma.- El ejercicio económico cerrará el día 31 de Marzo de cada año. Córdoba, 21 de Febrero de 2.007. Juzgado de Concursos y Sociedades N° 4, Dra. Ana Rosa Vazquez - Prosecretaria Letrada.-

N° 2017 - \$ 207.-

"JACARO S.A."

Constitución de Sociedad

Accionistas: Javier Marcelo Moyano, D.N.I. 25.081.781, argentino, nacido el 29.01.1.976, soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Tobas N° 181, Barrio Costa Azul de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Carina Andrea Moyano, D.N.I.

26.483.306, nacido el 05.05.1978, profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Padre Lozano N° 1257, Barrio San Rafael, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Romina Soledad Moyano, D.N.I. 30.470.397, argentina, nacida el 23.09.1983, profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Tobas N° 181, Barrio Costa Azul, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 06/10/2006. Denominación: JACARO S.A. Domicilio: en la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre de la República Argentina, y con domicilio de la sede social en calle Padre Lozano N° 1.257, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Importar, exportar, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización y logística de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos relacionados con la construcción. B) Construcción, financiación y su ulterior venta de viviendas de todo tipo por el sistema de división horizontal prevista por Ley 13.512, como así también la construcción de cualquier tipo de obras de arquitectura que pudieren surgir de la contratación con organismos de ordenes Nacionales, Provinciales, y/o Municipales. La financiación se realiza con fondos propios de la sociedad, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. D) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. E) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Plazo de duración: 60 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 30.000, dividido en 300 acciones de la clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social es suscripto totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Javier Marcelo Moyano 10 acciones; la Sra. Romina Soledad Moyano 10 acciones, y Carina Andrea Moyano, 10 acciones.- Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Director Titular - Presidente: Carina Andrea Moyano, Director suplente: Javier Marcelo

Moyano. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley N° 19.550. En caso que la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el termino de un (1) ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 09 de Febrero de 2.007.

N° 2018 - \$ 199.-

"PEMON S.A."

Constitución de Sociedad

Accionistas: Víctor José Moyano, D.N.I. 10.045.819, argentino, nacido el 25.09.1.951, casado, profesión comerciante, con domicilio en calle Tobas N° 181, Barrio Costa Azul de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y Mónica Susana Zamboni, D.N.I. 10.543.804, argentina, nacida el 23.12.1952, profesión comerciante, casada, con domicilio en calle Tobas N° 181, Barrio Costa Azul, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 06/10/2006. Denominación: PEMON S.A. Domicilio: en la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, y con domicilio de la sede social en calle Tobas N° 181, Barrio Costa Azul, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización de propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. B) Construcción, financiación y su ulterior venta de viviendas de todo tipo por el sistema de división horizontal prevista por Ley 13.512, como así también la construcción de cualquier tipo de obras de arquitectura que pudieren surgir de la contratación con organismos de ordenes Nacionales, Provinciales, y/o Municipales. La financiación se realiza con fondos propios de la sociedad, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C) Construir, adquirir, instalar, arrendar y/o explotar establecimientos comerciales, industriales, forestales y/o agropecuarios o participar en la explotación de ellos.. D) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las

operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. E) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. F) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relaciones con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Plazo de duración: 60 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 44.000, dividido en 44 acciones de la clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social es suscripto totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Víctor José Moyano 40 acciones, y la Sra. Mónica Susana Zamboni 4 acciones.- Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Director Titular - Presidente: Mónica Susana Zamboni, Director suplente: Víctor José Moyano. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: En caso que la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el termino de un (1) ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 20 de Noviembre de 2.006.

N° 2019 - \$ 207.-

LAPORTA SRL

ALTA GRACIA

Constitución de Sociedad

Razón social: "Laporta SRL" Fecha 17/8/06 y rectificatorias del 25/10/06 y 7/12/06. Socios: Marco Lucio Laporta, DNI 22.579.036, de 34 años, argentino, casado, comerciante, Susana Beatriz Delfina Martínez, DNI 5.004.238, de 61 años, argentina, casada, comerciante, Mariana Andrea Laporta, DNI 21.580.170, de 36 años, argentina, casada, contador público, Jorge Omar Laporta, DNI 6.436.567 de 64 años, argentino, casado, comerciante, todos con domicilio real en calle Av. Libertador N° 930 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Domicilio social en Av. Libertador N° 990 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros con o sin representación de los mismos o asociada a terceros los siguientes actos y todos los demás actos jurídicos que sean necesarios para la consecución de éstos y de sus fines comerciales. Comerciales: compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución, de productos, herramientas, maquinarias,

materiales y demás insumos del rubro ferretería, de la construcción y el hogar, de propia producción o de terceros, en forma mayorista o minorista, asimismo podrá arrendar, dar en leasing o cualquier otra forma de comercialización de dichos productos y demás productos elaborados del rubro o rubros directamente relacionados con éstos. Constructora: construcción, reparación, remodelación y ampliación de viviendas u otros inmuebles, construcciones de todo tipo de instalaciones industriales, sanitarias, hidráulicas, fabriles, urbanísticas, viales y construcciones en general. Industriales: elaboración, manufactura y construcción, fraccionamiento y producción de cualquier tipo de herramientas de ferretería y demás productos elaborados referentes al rubro construcciones y hogar, así como la modificación de cualquier producto elaborado del rubro como así de cualquier otro rubro relacionado a la ferretería, el hogar y la construcción. Inmobiliaria: mediante la adquisición, permuta, compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, locación, o arrendamiento o enajenación ya sean propios o ajenos e inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Este objeto social será realizado con estricto cumplimiento de lo dispuesto por el art. 16 inc. e de la ley 7191 y demás reglamentaciones aplicables al momento de realizar la actividad. Plazo de duración: 99 años; Capital social: pesos Veinte Mil (\$ 20.000) en efectivo; Organo de administración y representación social: gerencia individual. La administración, representación de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidos por el Sr. Jorge Omar Laporta, DNI 6.436.567 en su carácter de socio gerente. Este es designado por un plazo de duración de 50 años, renovables un número ilimitado de veces. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 52ª Nom. Conc. Soc. 8 Juez. Ceballos, Luis Alfredo, Sec. Carolina Musso. Of. 14/2/07.

N° 1642 - \$ 147

ARTICULOS DEL HOGAR SRL

MONTE BUEY

Constitución de Sociedad

1) Socios: Elian Paolo Bertot, DNI N° 30.265.759, argentino, soltero, comerciante, domicilio real en calle Mitre N° 207 de la localidad de General Baldissera (Cba.) y Francisco José Salerno, DNI N° 14.455.049, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en calle Garibaldi N° 1144 de la localidad de Cruz Alta (Cba.). 2) Fecha del instrumento constitutivo: 18 de diciembre de 2006. 3) Denominación: "Artículos del Hogar SRL". 4) Domicilio de la sociedad: Maipú 499 de Monte Buey (Cba.). 5) Objeto social: por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, a la venta mayorista y/o minorista, importación y exportación de artículos del hogar, electrónicos, artículos de regalería, muebles para hogar y oficinas, juguetes, joyas y artículos de relojería, artículos de librería, de bazar y de telefonía, artículos de bicicletería, de motocicletas y ciclomotores, nuevos y usados, sus repuestos, accesorios, equipos de computación, sus accesorios y repuestos, a sí como también la compraventa, importación y exportación de artículos

relacionados con el objeto comercial antes descripto. Alquiler y venta de películas y música en todos los formatos actuales y en los que puedan crearse. Prestar servicio de mantenimiento y reparación de todos los objetos pasibles de venta. Para mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se encuentran relacionados con el objeto social. Asimismo, la sociedad podrá afianzar obligaciones de terceros, tanto sean éstos, personas físicas como jurídicas. 6) Plazo de duración: quince (15) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en mil doscientas (1200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal para cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: seiscientos (600) cuotas para el socio Elián Paolo Bertot y seiscientos (600) cuotas para el socio Francisco José Salerno. Las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo: Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) Organo de Administración y de la Representación Legal: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno (1) o más gerentes, socios o no, que en el caso de ser plural, actuarán en forma indistinta y cuya duración en el cargo será por el término de cinco (5) ejercicios, pero pudiendo ser reelectos. Se designa, para integrar el órgano administrativo como Gerentes Titulares, que actuarán indistintamente, a los socios Elian Paolo Bertot, DNI N° 30.265.759 y Francisco José Salerno, DNI N° 14.455.049. 9) La sociedad prescindirá de un órgano de fiscalización, sindicatura o consejo de vigilancia. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Autos: "Artículos del Hogar SRL - Inscripción Registro Público de Comercio". (Expte. "A" N° 41, año 2006). Juzg. Civil y Comercial 2ª Nom. Marcos Juárez (Cba.). Sec. Unica.

N° 1711 - \$ 171

OGHUM SRL

Constitución de Sociedad

Por instrumento constitutivo de fecha 7/7/06 y Actas de Reunión de socios, ambos de fecha 29/9/06 y acta de reunión de socios del 31/10/06, se resolvió la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Alejandro Héctor Astini, argentino, DNI 14.969.513, casado, comerciante, con domicilio en calle Tristán Malbrán N° 4447, B° Valle del Cerro, Córdoba - Capital y Sebastián Daniel Salazar, argentino, DNI 23.764.573, casado, comerciante, nacido el 23 de octubre de 1974, con domicilio en calle Nicolás Berrotarán N° 1676, B° Cerro de las Rosas, Córdoba - Capital y Ricardo Eugenio Ledesma DNI 16.064.667, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de agosto de 1962, con domicilio en Tejas de Sur, Lote 9, Mza. 30 de la ciudad de Córdoba. Denominación social: "Oghum SRL". Domicilio social: jurisdicción de la provincia de Córdoba. Sede social: Rondeau N° 597, B° Nueva Córdoba. Duración de la sociedad: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: servicio de catering, explotación de concesión gastronómicas, bares, confiterías,

restaurantes, pub y afines. Distribución de comidas elaboradas y preelaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantes y actividades afines a la gastronómica: b) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. c) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. d) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como, pan de todos los tipos, tradicionalmente conocido o que surgieran en el futuro, pan francés, en todas sus variedades, rondin, flauta, mignon, felipon y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollitos, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sandwich o de tipo inglés, factura de grasa, de manteca, ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza y pizza y especialidades de confitería y pastelería. e) Confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Comercializar, distribuir y vender bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta. f) Servicio de lunch para fiesta incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, importar o exportar bienes o servicios, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividiéndose el mismo en Mil Doscientas (1200) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente forma: a) Sr. Alejandro Héctor Astini, suscribe 300 cuotas sociales de Pesos Diez, valor nominal cada una, lo que hace un total de capital suscripto de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) y que representa 25% del capital social. b) Sebastián Daniel Salazar, suscribe 300 cuotas sociales de Pesos Diez, valor nominal cada una, lo que hace un total de capital suscripto de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) y que representa el 25% del capital social y c) Ricardo Eugenio Ledesma, suscribe 600 cuotas sociales de Pesos Diez, valor nominal cada una, lo que hace un total de capital suscripto Pesos Seis Mil (\$ 6.000) lo que representa el 50% del capital social. En éste acto cada uno de los socios integra el veinticinco por ciento (25%) de su suscripción. El restante del capital suscripto, los socios lo integrarán en un plazo que no exceda de dos años contados a partir de la fecha, de acuerdo a las prescripciones del Art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dirección y Administración: Sr. Ricardo Eugenio Ledesma, DNI 16.064.667, quien revestirá la calidad de socio - gerente, requiriéndose la firma, seguida del correspondiente sello o leyenda aclaratoria "Oghum SRL" para obligar a la Sociedad. Desempeñará sus funciones, durante el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fdo. Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. Civ. y Com..

N° 1766 - \$ 235

SUCTORES ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: el Sr. Maldonado Héctor Gabriel DNI 12.745.568, de 48 años de edad, domiciliado en Valparaíso N° 2824, ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba, casado, de profesión comerciante, argentino y la Sra. Barraza María Graciela, DNI 13.045.909, de 47 años de edad, domiciliada en Valparaíso N° 2824, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, casada, de profesión comerciante, argentina. Fecha de instrumento: 31 de octubre de 2006. Denominación: "Suctores Argentina S.A.". Sede social: en Valparaíso N° 2824, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el R.P.C.. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, industrialización, producción, importación, exportación, representación, reparación, consignaciones, almacenaje o depósito, de artículos de uso médico, quirúrgicos, farmacéuticos y descartables, comprendiendo también todo tipo de materiales, productos y subproductos y en general cualquier otro servicio y/o accesorios para clínicas e instituciones hospitalarias y similares. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones, constituir derechos reales pudiendo dar o tener representaciones, formar parte de agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, intervenir en licitaciones públicas y concursos de precios y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital social: se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12000) acciones de un valor nominal de pesos Uno (\$ 1) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Sr. Maldonado Héctor Gabriel suscribe Seis Mil (6.000) acciones por la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000) y la Sra. Barraza María Graciela suscribe Seis Mil (6.000) acciones por la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000). Las acciones suscriptas son integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la inscripción del pertinente Estatuto en el Registro Público de Comercio. Administración y fiscalización: la dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la sociedad prescinde de la sindicatura, la designación de director suplente será obligatoria. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, quien tendrá el uso de la firma. Si la sociedad no está comprendida en los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la misma ley. Para el caso que la sociedad quedara comprendida en el supuesto del art. 299 inciso 2º se creará el órgano de fiscalización privada sin necesidad de la reforma del Estatuto, para lo cual se designará un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura en el presente ejercicio. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Se designa para integrar el primer directorio. Presidente: Sr. Maldonado Héctor Gabriel y Director Suplente: a la Sra. Barraza María Graciela. Córdoba, 2 de enero de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 1815 - \$ 199

AGROPEMAR S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Javier Pellegrino, DNI 17.483.384, de 37 años de edad, domiciliado en Sáenz Peña N° 621, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, argentino y el Sr. Sergio Daniel Maraschio DNI 18.053.585 de 38 años de edad, domiciliado en Hipólito Yrigoyen N° 39, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, casado, de profesión abogado, argentino. Fecha de instrumento: 2 de octubre de 2006. Denominación: "Agropemar S.A.". Sede social: Av. Colón N° 564, Piso 4°, Dpto. "H" ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Productivas: agrícolas, ganaderas, frutícolas y de granja, ya sea en establecimientos propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, explotación y/o administración de bosques y/o campos, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas o anegadas. b) Comerciales: compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación, comisiones y mandatos, intermediaciones, referentes a los productos agropecuarios y en especial insumos para el cultivo de cereales y su posterior recolección. c) Servicios: relacionados con los procesos productivos ya sean ganaderos o agrícolas realizándolo con maquinaria propia o de terceros. d) Transporte: transporte terrestre en forma privada de carga y distribuciones en general, ya sea nacional y/o internacional. Transporte de vehículos, maquinarias y cargas generales, especialmente transporte de cereales y combustibles líquidos, mediante vehículos propios o de terceros. Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital social: se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones de un valor nominal de pesos Uno (\$ 1) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Sr. Pellegrino, Javier, suscribe Nueve Mil Seiscientos (9.600) acciones por la suma de Pesos Nueve Mil Seiscientos (\$ 9.600) y el Sr. Maraschio, Sergio Daniel, suscribe Dos Mil Cuatrocientas (2400) acciones por la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400). Las acciones suscriptas son integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la inscripción del pertinente Estatuto en el Registro Público de Comercio. Administración: la dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la sociedad prescinde de la sindicatura, la designación de Director suplente será obligatoria. Si el órgano fuere colegiado, los directores en su primera reunión, designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último

reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, quien tendrá el uso de la firma. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por simple mayoría de los votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Fiscalización: si la sociedad no está comprendida en los supuestos del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la misma ley. Para el caso que la sociedad quedara comprendida en el supuesto del art. 299 inciso 2° se creará el órgano de fiscalización privada sin necesidad de la reforma del estatuto, para lo cual se designará un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Se resuelve prescindir de la sindicatura para el presente ejercicio. Se designa para integrar el primer directorio: Presidente: al Sr. Pellegrino Javier y Director suplente: al Sr. Maraschio Sergio Daniel.

N° 1816 - \$ 247

MAJESTIC S.A.

Asamblea Extraordinaria - Ordinaria

Por Acta de Asamblea Extraordinaria - Ordinaria del seis de setiembre de dos mil seis, Majestic SA, resolvió por unanimidad: 1) Designar a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Toma de razón del retiro de dos accionistas y la adquisición de acciones por parte de dos nuevos socios. 3) Reforma de los artículos Décimo y Décimo Segundo del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "Décima: la gestión y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por uno a cuatro miembros titulares y uno a cuatro suplentes, conforme lo disponga la Asamblea, electos por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. Los Directores, en la primera sesión, deben designar conforme las reglas establecidas en el presente estatuto, un Presidente y un Vicepresidente en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los demás Directores, en su caso, ocuparán el cargo de Directores Titulares y Suplentes. Los Directores Suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, siguiendo el orden en que fueron electos. El Directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría simple de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Las resoluciones del Directorio se consignarán en un Libro de Actas llevado en legal forma y será rubricado por los asistentes a la reunión. La Asamblea fija la retribución del Directorio, pudiendo ser la misma de carácter diferencial para cada uno de sus integrantes. Una vez aceptado el cargo, los Directores deberán prestar caución real de Pesos Quinientos (\$ 500) a ser depositada en la tesorería de la sociedad, por todo el tiempo que dure el mandato". Décimo Segundo: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgarse por decisión del Directorio. Para el uso de la firma social y giro de las cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, se requerirá la firma del Presidente". 4) Elección de las autoridades a los efectos de integrar los órganos sociales y prescindencia de

la sindicatura, se resuelve organizar el Directorio con un único director titular y presidente, con un suplente, quedando conformado de la siguiente manera: como único Director Titular y Presidente la Sra. Miriam Esther Ramírez, DNI 13.822.240 y como Director Suplente a la Sra. Susana del Valle Barbosa, DNI 20.531.403. Asimismo se decide por unanimidad prescindir de la sindicatura. 5) Consideración de las Memorias del Presidente, Balances Generales, Cuadros de Resultados y Notas a los Estados Contables y Anexos, correspondientes a los Ejercicios Económicos Segundo, Tercero y Cuarto de la Sociedad, cerrados con fecha 31/12/03, 31/12/04 y 31/12/05. 6) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio por funciones técnico - administrativas desarrolladas en los Ejercicios Económicos Segundo, Tercero y Cuarto de la sociedad. 7) Consideración de la distribución de las utilidades en los Ejercicios Económicos Segundo, Tercero y Cuarto de la sociedad. 8) Consideración de cambio de domicilio social, se decide por unanimidad el cambio del domicilio de la sede social, situándolo en calle Arturo M. Bas N° 1644 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 9) Consideración del otorgamiento de un poder especial bancario.

N° 1820 - \$ 183

DROGUERIA SAN LUIS S.A.

Elección de Síndicos

En asamblea ordinaria de 29/9/2006 (Acta N° 28) y por el término de un ejercicio se designaron síndico titular, Miriam Mabel Galloppa, contadora pública Matr. 10-4240-5 del C.P.C.E. Cba., DNI 12.746.042 y síndico suplente, Rubén Juan José Alemanno, contador público matr. 10-4933-8 del C.P.C.E. Cba., DNI 10.051.682. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 27 de diciembre de 2006.

N° 1826 - \$ 35

HIDROACCESORIOS S.A.

Elección de directores y síndicos
Aumento del capital social

En asamblea ordinaria del 25/9/2006 (Acta N° 2) y con mandato por un ejercicio se eligieron: Presidente, Ricardo José Carlos Gariglio, DNI 7.966.933, Vicepresidente, Alejandro Fabio Gariglio, DNI 20.783.524, director titular, Roberto Carlos Gariglio, DNI 23.763.125. Por el término de un ejercicio se eligieron: síndico titular, Daniel Osvaldo Palacios, contador público matr. 10-8498-6 del C.P.C.E. Cba., DNI 17.002.592 y síndico suplente, Eduardo José Bottino, contador público matr. 10-1917-5 del C.P.C.E. Cba., DNI 6.591.604. El capital social de \$ 160.000 se aumentó en \$ 626.000 llevándolo a \$ 786.000 representado por 786 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a 5 votos por acción, suscripto e integrado de la siguiente manera: Ricardo José Carlos Gariglio, 413 acciones, Alejandro Fabio Gariglio, 265 acciones y Roberto Carlos Gariglio, 108 acciones. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2007. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2/2/07.

N° 1825 - \$ 67

JOSE SANTOS ANGEL CIRAMI S.A.

Designación de directores

En actas de asamblea ordinaria N° 19 del 28/11/2003 rectificadas y ratificadas por acta N° 22 del 14/10/2005, con mandato por 2 ejercicios, se

designaron 3 directores titulares y un suplente: Concepción Juana Cirami, DNI 11.558.353, José Angel Cirami, DNI 14.365.437 y Francisco Antonio Cirami, DNI 17.533.536, como directores titulares y Andrea Karina Cesin, DNI 20.300.363, como directora suplente. Se prescindió de la sindicatura; adquiriendo los accionistas las facultades de contralor individual del art. 55 de la Ley 19.550. En actas de directorio N° 55 del 1/12/2003 rectificadas y ratificadas por acta N° 67 del 14/10/2005, se distribuyeron los cargos: Presidente: Concepción Juana Cirami, Vicepresidente primero, José Angel Cirami. Vicepresidente Segundo, Francisco Antonio Cirami. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de noviembre de 2006.

N° 1823 - \$ 67

MEGA EVENTOS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 10 de noviembre de 2005. Socios: José Domingo Palazzo, DNI 21.628.298, argentino, comerciante, casado, nacido el 12 de mayo del año 1970 con domicilio en calle 9 de Julio 40, Piso Segundo, Departamento "23" B° Centro. Constantino Carrara, DNI 21.398.610, argentino, abogado, casado, nacido el 16 de mayo del año 1970, con domicilio en calle Perugino 4019, B° Jardín Hipódromo y Marcelo José Oliva, DNI 16.741.410, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de marzo del año 1964, con domicilio en calle Suipacha 937, B° Pueyrredón, todos de esta ciudad de Córdoba Capital. Denominación: Mega Eventos S.A.. Domicilio: localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: Av. Vélez Sársfield N° 84, Piso 7°, Oficina "A" de esta ciudad de Córdoba Capital. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, fuera o dentro del país, con la limitación de la ley, las siguientes actividades: a) La producción, organización y explotación de espectáculos públicos, festivales, teatrales, cinematográficos, televisivos, religiosos, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, muestras de productos, conferencias, todo tipo de eventos deportivos, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas, con o sin acompañamiento orquestal. b) La explotación de la publicidad estática, gráfica, radial y televisiva, la comercialización de los productos y subproductos publicitarios, el merchandising de remeras, gorras, prendas, banderas, posters, fotografías y afiches, y de todos los demás objetos alusivos a los eventos de que se trate y la venta de entradas al público, así como todos los medios y herramientas para la realización de los festivales y eventos. También será de su exclusiva propiedad la explotación de los derechos de difusión, transmisión radial o televisiva del evento, su grabación para reproducción, derechos de autor y de la propiedad intelectual, derechos de producción cinematográfica, teatral, gráfica, derechos de filmar, grabar, emitir y todo otro derecho inherente a la titularidad del espectáculo y sus derechos derivados. c) La explotación de locales de espectáculos en los rubros discoteca, disco bar, club nocturno, restaurante con o sin espectáculo, bar y/o pub diurno o nocturno, video bar, salón de fiesta y/o pista de baile. Todo ello en los términos de la ordenanza de espectáculos públicos municipal vigente del lugar en que la sociedad efectúe cualquiera de las actividades mencionadas.

Podrá además participar en cámaras, federaciones o asociaciones de este tipo de comercios, celebrar contratos con entes públicos o privados y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad, pudiendo al efecto operar con cualquier clase de bancos públicos y/o privados, nacionales o extranjeros y financiarse a través de ellos o del mercado del capital. d) La constitución y explotación de publicidad, productoras de cine, televisión y medios digitales, la comercialización de medios de comunicación, en la distribución de películas, en la venta de publicidad, la producción de programas televisivos y representación de artistas. e) La constitución, instalación, distribución, comercialización de editoriales gráficos y de sellos discográficos. f) La explotación de los derechos de imagen y la representación de los artistas o grupos musicales, nacionales y extranjeros. Asimismo, podrá efectuar todas aquellas operaciones que fueren necesarias y conducentes al logro del objeto social, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para contratar, comprar bienes muebles e inmuebles y celebrar contratos con empresas establecidas o a establecerse, civiles o comerciales, públicas o privadas, asociarse con otras empresas o con terceros, dar y tomar bienes en arrendamientos y constituir derechos reales de garantía, presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, proyectos y propuestas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social es de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) representado por Quince Mil (\$ 15.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" de un voto por acción y de pesos uno (\$ 1) cada una valor nominal, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: José Domingo Palazzo, 6.750 acciones, o sea \$ 6.750, equivalente al 45% Constantino Carrara, 6.000 acciones, o sea \$ 6.000, equivalente al 40% y Marcelo José Oliva, 2.250 acciones, o sea \$ 2.250, equivalente al 15%. Administ. la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio unipersonal; electo por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, asimismo, podrá aumentar el número de directores hasta un máximo de tres. Primer Directorio electo por tres ejercicios. Señor: José Domingo Palazzo como Director Titular en el cargo de Presidente y como Director Suplente el Sr. Marcelo José Oliva. Represent. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, pudiendo asimismo; delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o la del Vicepresidente, cuando lo hubiere. Fiscalización a cargo de los accionistas, con la facultad de contralor. Podrá nombrar un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio, pudiendo prescindirse de la misma, todo ello con las formalidades de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba,

12 de diciembre de 2005. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 1841 - \$ 259

DON NELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Fernando Gabriel Costabella, Documento Nacional de Identidad, Nº 21.719.461, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión transportista, con domicilio en calle Bv. Córdoba Nº 242 de la localidad de Las Perdices, el Sr. Juan José Costabella, Documento Nacional de Identidad Nº 20.324.228, mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Güemes Nº 149 de la localidad de Las Perdices y la Sra. Rossana Patricia Costabella, Documento Nacional de Identidad Nº 17.720.615, mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Lavalle Nº 688 de la localidad de Las Perdices. Fecha de constitución: 30/10/2006. Denominación: "Don Nelo Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Brasil Nº 734, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba. Objeto social: Actividad comercial: realizar por cuenta propia o asociada a terceros todo tipo de transporte de carga, de corta, media y larga distancia, ya sea en el territorio argentino como en el extranjero, con medios de movilidad propios o de terceros. Inmobiliaria: venta, cesión, permuta, locación, arrendamiento, administración de inmuebles en general, actividad financiera: conceder préstamos con fondos propios y financiaciones a terceros con garantía personal y/o real, otorgar avales y hacer descuentos de documentos de terceros, constituir, ceder, descontar o transferir prendas y todo tipo de derechos reales, siempre que dichas operaciones no estén comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. Además realizar inversiones o aportes de capital a otras sociedades de los tipos previstos por la Ley, como así también adquirir o vender títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados. Duración: noventa (90) años desde la fecha de constitución. Capital social: el capital social está constituido por la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividiendo en diez mil cuotas (10.000) de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Fernando Gabriel Costabella, la cantidad de cinco mil doscientas (5.200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) equivalentes a Pesos Cincuenta y Dos Mil (\$ 52.000) que representan el cincuenta y dos por ciento (52%) del capital social, el socio Sr. Juan José Costabella, la cantidad de tres mil ochocientas (3.800) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) equivalentes a pesos Treinta y Ocho Mil (\$ 38.000) que representan el treinta y ocho por ciento (38%) del Capital Social y la socia Rossana Patricia Costabella, la cantidad de Mil (1.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Diez Mil (\$ 10.000) que representan el diez por ciento (10%) del capital social. Dirección y administración: la Dirección y Administración estará a cargo del socio Fernando Gabriel Costabella, en calidad de socio Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. M. Gabriela Aramburu, secretaria. Juzg. C. y C. de 6º Nom.

Nº 1847 - \$ 120

BASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Córdoba 26/5/06 y Acta Nº 1 de fecha 6/9/06. Socios: Cristian Emanuel Baster, DNI 92.477.653, 23 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Fraguero Nº 1753, Bº Alta Córdoba, y Carlos Alejandro Baster, DNI 27.955.590, de 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Fraguero Nº 1753, de Bº Alta Córdoba. Denominación social: Baster Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Fraguero Nº 1753, Bº Alta Córdoba. Objeto social: fabricación, elaboración y venta por mayor y menor de artículos de pirotecnia, de productos de panadería confitería, de carnes y pastas, aguas y sodas, de artículos de plástico y polietileno, calzados y ropa de damas, caballeros y niños y de la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de operaciones de compra y venta de artículos de pirotecnia y de bienes muebles e insumos de perfumería, cosmética y peluquería, de artículos de limpieza, juguetería y joyería en general, productos de farmacia y bazar, de artículos de electricidad, ferretería y materiales de la construcción, de automóviles, motovehículos y bicicletas, de artículos de mueblería y colchonería, de insumos y demás elementos de computación, de golosinas y elementos de cotillón, prestación de servicios de telefonía e internet, organización de eventos artísticos, musicales y gastronómicos en general, como así también emprendimientos agrícolas - ganaderos, pudiéndose a tales fines realizar operaciones de importación y exportación, suscribir contratos con personas físicas y jurídicas relacionadas con la fabricación, elaboración y compra y venta de las mencionadas mercaderías, artículos y productos y prestación de servicios y explotaciones referidas, como así también adquirir inmuebles y vehículos para el cumplimiento de sus fines, etc. La presente enumeración reviste el carácter de enunciativa, no siendo en consecuencia la misma restrictiva, pudiendo realizarse asimismo toda aquella clase de actos jurídicos que no se encuentren en colisión con su objeto social. Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: veinte mil (\$ 20.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos Doscientos (\$ 200) el socio Cristian Emanuel Baster suscribe cincuenta (50) cuotas sociales y el socio Carlos Alejandro Baster suscribe cincuenta (50) cuotas sociales, el capital se integra de la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) y el saldo de pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500) en mercadería, muebles y útiles. Representación y administración: a cargo del socio Cristian Emanuel Baster, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente de la misma por el término de diez (10) años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. 24 de noviembre de 2006. Juzgado de Primera Instancia y 3º Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 3. Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafia. Of., 24/11/2006.

Nº 1857 - \$ 155

QUILLOMIRA S.A.

VILLA DE MARIA DE RIO SECO

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 18/12/06. Accionistas: Hugo Pedro Galliano, argentino, comerciante, nacido el 7 de julio de 1962, casado, DNI Nº 14.912.707 y María Alicia Bustos, argentina,

comerciante, nacida el 5 de agosto de 1967, casada, DNI 18.556.483, ambos domiciliados en Rivadavia esq. 25 de Mayo s/n, Villa de María de Río Seco, Provincia de Córdoba. Denominación: Quillomira S.A. Sede social: Leopoldo Lugones Nº 154, Villa de María de Río Seco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la fabricación, producción, compra, venta, consignación, depósito, distribución, fraccionamiento, exportación y/o importación, todo ello a nivel mayorista o minorista, de productos alimenticios de todo tipo, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia, bebidas con o sin alcohol, productos de limpieza, productos de panificación, toda clase de indumentaria, ropa, calzados, prendas de vestir de bebés, niños, adolescentes, damas y caballeros, juguetes, artículos del hogar, artículos de cotillón. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de operaciones, incluso representaciones y mandatos, con las limitaciones impuestas por la ley y el presente estatuto. Capital: pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000) representado por Mil Trescientas Cincuenta (1350) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Hugo Pedro Galliano, suscribe Mil (1000) acciones y María Alicia Bustos; suscribe Trescientas Cincuenta (350) acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Hugo Pedro Galliano, DNI 14.912.707 y Directora suplente: María Alicia Bustos, DNI 18.556.483. Fiscalización: por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Nº 1892 - \$ 111